



I LEGISLATURA

El que suscribe, Mtro. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, en mi carácter de Diputado de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía el siguiente **punto de acuerdo de urgente y obvia resolución** mediante el cual se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere una ampliación en el recurso destinado a las instituciones públicas de educación superior en el país; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- La fracción V del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos (incluyendo la educación superior) necesarios para el desarrollo de la nación.

"Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias...."

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;..."

II.- El ingreso a la educación superior ha sido un propósito y reto permanente en el país y aunque durante el sexenio anterior se realizaron esfuerzos importantes que derivaron en un incremento en la cobertura de la educación superior al pasar del 32 a un 37.3% , aún el 17% de las personas de entre 25 a 64 años de edad en México no cuenta con una licenciatura, siendo este el índice más bajo entre los países de la OCDE.

En nuestro país existen 3053 instituciones de educación superior a través de 12 subsistemas del Sistema Nacional de Educación Superior con una matrícula de 4,210,250 alumnos y se estima que en los próximos quince años la demanda de ingreso a la educación superior se incrementará de manera considerable producto de la obligatoriedad de la educación media superior.

Así pues, las metas cuantitativas en cuanto a cobertura son todo un reto, el cual debe ser acompañado de equidad, pertinencia y calidad en la prestación de dicho servicio educativo.

III.- Es loable la idea de la creación de 100 Universidades planteada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, sin embargo, creemos indispensable el fortalecimiento de las Instituciones de educación superior ya existentes en el país; el avance que han logrado en cuanto a calidad educativa, mayor vinculación con los sectores productivos y sociales, movilidad académica, profesionalización del personal así como en la investigación e innovación, significan la base para su fortalecimiento y consolidación la cual pasa por la ampliación de su presupuesto asignado.

Ante ello resulta preocupante lo señalado en diversos medios de comunicación sobre la posible reducción del 32% del presupuesto destinado a las universidades en el país, situación que tendría un gran impacto en las condiciones bajo las que operan estos centros en perjuicio de miles de estudiantes.

Recibido
11/12/18.



I LEGISLATURA

IV.- Cabe señalar que para ejercicio fiscal 2018 se destinaron 83 mil 748 millones de pesos para el subsidio a las Universidades Públicas, por lo que mantenerlos en 2019 en términos reales significaría 87 mil millones de pesos aproximadamente, por ello la búsqueda en la ampliación del presupuesto para la educación superior debe ser una prioridad.

Creemos que debe haber mayor certeza sobre el presupuesto destinado a las Instituciones de educación superior, pues de lo que hagamos hoy en materia educativa dependerá el futuro de nuestro país; los jóvenes son presente y futuro de México y la educación es la vía para alcanzar sus legítimas aspiraciones y al mismo tiempo es el motor de desarrollo en el país, por ello consideramos necesario su fortalecimiento presupuestario, primero para atender las necesidades de dichas instituciones públicas para asegurar su estabilidad y expansión de sus servicios, acompañado por supuesto de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y para la ampliación de la oferta educativa con calidad y pertinencia que permita tener jóvenes egresados que compitan con éxito en el entorno nacional y global.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere una ampliación en el presupuesto destinado a las Instituciones públicas de educación superior en el país.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 11 días del mes de diciembre de 2018.



GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
DIPUTADO